

IMPORTANCIA DEL ACUERDO DE ACCIONISTAS EN COMPAÑÍAS OPERATIVAS

Pablo Epifanio

Abogado especializado en materia corporativa y Socio de RC Group.

En una era automatizada en donde cada vez es más fácil capitalizar una idea de negocio, se siente con mayor percepción la rapidez en la dinámica comercial de una empresa. Planes de negocio, campañas de mercadeo, estrategias de mercados, son algunos de los temas más relevantes para los fundadores de una empresa quienes a menudo inyectan esfuerzo y disciplina para crecer la compañía.

Los temas legales, por el contrario, usualmente son limitados inicialmente a incorporar la persona jurídica y obtener la permisología mínima requerida para echar andar el negocio. No obstante, por general, la mayoría de los despachos de abogados utilizan machotes de pacto sociales o documentos de incorporación que incluyen únicamente los términos mínimos que la ley establece debe de contener tal tipo de documentos para que sea susceptibles de inscripción en el Registro Público de Panamá.

Sin embargo, como suele suceder, a medida que el negocio crece y se comienza a ver el fruto del esfuerzo, surgen a la vez las insatisfacciones, diferencias o falsas expectativas entre los accionistas o socios que pueden dar lugar a disputas, salidas de la compañía u otras situaciones que, de no estar reguladas sus condiciones y efectos, pueden perjudicar a los demás accionistas o socios, el negocio o la propia empresa. De allí, surge la importancia de los acuerdos de accionistas, que buscan regular derechos, eventos y situaciones que forma de establecer procedimiento y condiciones a fin de disminuir cualquier impacto adverso en el resto de los socios, el negocio o la compañía.

Algunos de los términos más relevantes que se regulan en un acuerdo de accionistas son derechos de tanteo, procedimiento para requerir aportes de capital, consecuencias de no realizar aportes de capital requeridos por la compañía, derecho de arrastre, derecho de participación en la venta de la compañía, procedimiento para otorgar u obtener garantías, para o por, la compañía, entre otros.

Regularmente el acuerdo de accionistas contendrá términos que deberán ser a su vez incorporados en el pacto social para que su exigibilidad sea incuestionable no solo entre los socios sino ante la propia compañía. El acuerdo de accionistas resulta entonces una herramienta más que opcional, necesaria para mantener el buen orden entre los accionistas o socios de la empresa desde el inicio y a medida que la empresa vaya creciendo en tamaño, y especialmente, en ingresos.

Sin duda, un acuerdo de accionistas puede evitar disputas que ocasionen no solo gastos innecesarios para los socios y la propia empresa, sino también pérdidas en la empresa por la

falta de enfoque en el propio negocio producto del impasse de la propia disputa surgida entre los socios.

El equipo de RC Group está a su disposición si necesita cualquier asesoría acerca de este asunto.

